

## APLICACIÓN DE LA LEY 1/2005

### EMISIONES VERIFICADAS FRENTE A ASIGNACIONES: AÑO 2006

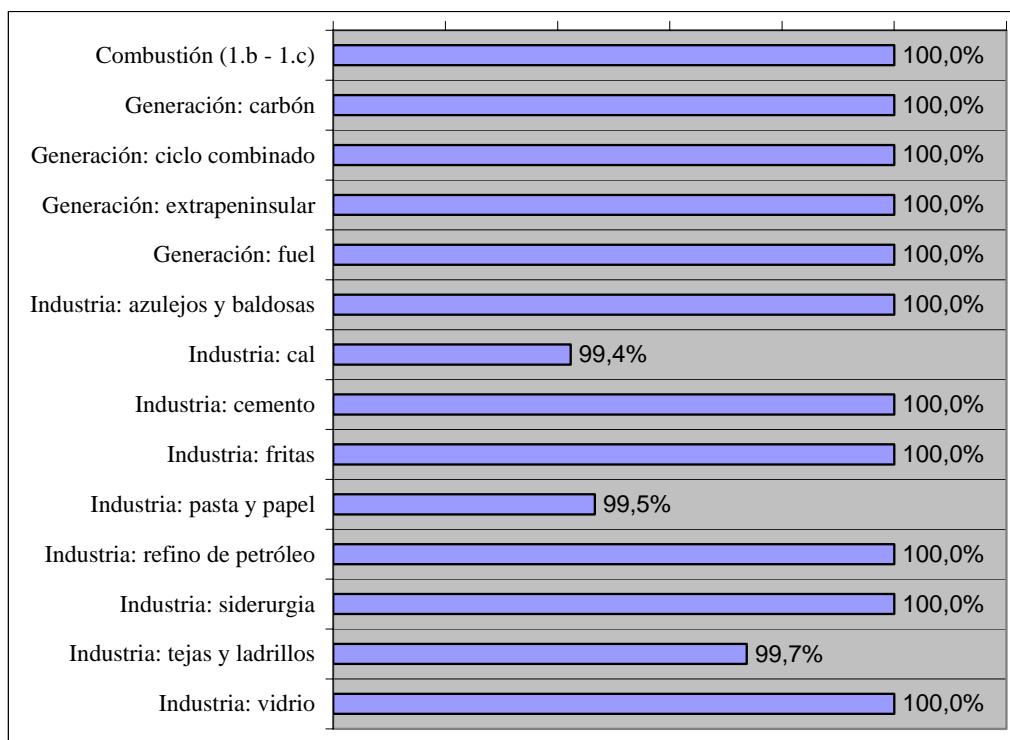
La presente nota resume gráficamente los resultados obtenidos en 2006, segundo año de aplicación de la ley 1/2005. Se comparan, sectorialmente, las emisiones verificadas y las asignaciones correspondientes a los años 2005 y 2006. Antes de presentar los datos conviene hacer las siguientes puntualizaciones:

- Las instalaciones afectadas por la ampliación del ámbito de la Ley 1/2005 (RDL 5/2005) son tenidas en cuenta en este análisis, pues están sujetas al régimen de comercio de emisiones desde el 1 de enero de 2006. Hay que destacar que la inclusión de estas instalaciones en el Diario Independiente de las Transacciones Comunitario, gestionado por la Comisión europea, y en RENADE, ha sufrido un retraso notable. Hay dos sectores que se ven afectados por esta situación: “Combustión (1.b – 1.c)” e “Industria: azulejos y baldosas”. Lógicamente, los totales también están afectados. Como consecuencia del citado retraso, las instalaciones incorporadas a este régimen tras la ampliación del ámbito han tenido dificultades excepcionales para cumplir los plazos establecidos en la Ley 1/2005, tanto en lo que respecta a la inscripción del dato de emisiones en RENADE como a la entrega de derechos.
- Otra consecuencia de la ampliación del ámbito de la Ley 1/2005, es que los datos de emisiones de los años 2005 y 2006 no son comparables en los sectores de Combustión (1.b – 1.c)” e “Industria: azulejos y baldosas”, en los subtotales que engloben a estos sectores, y en el total. Ello se debe a que en el año 2005 las instalaciones de la ampliación del ámbito no tuvieron que declarar sus emisiones.
- Los datos que aparecen representados corresponden al contenido del Registro con fecha 11 de mayo de 2007.
- Se parte de las asignaciones que aprobó el Consejo de Ministros en su acuerdo de 21 de enero de 2005. En algunos casos se han producido retrasos en la puesta en funcionamiento que implican un descuento prorrateado en la asignación. En otros casos se han producido asignaciones como consecuencia de nuevos entrantes o ampliaciones de instalaciones existentes.
- Se asume una transferencia de 2.8 millones de derechos entre el sector siderúrgico y el de generación eléctrica, asociados a la quema de gases siderúrgicos en instalaciones de generación eléctrica.



### Representatividad de los datos

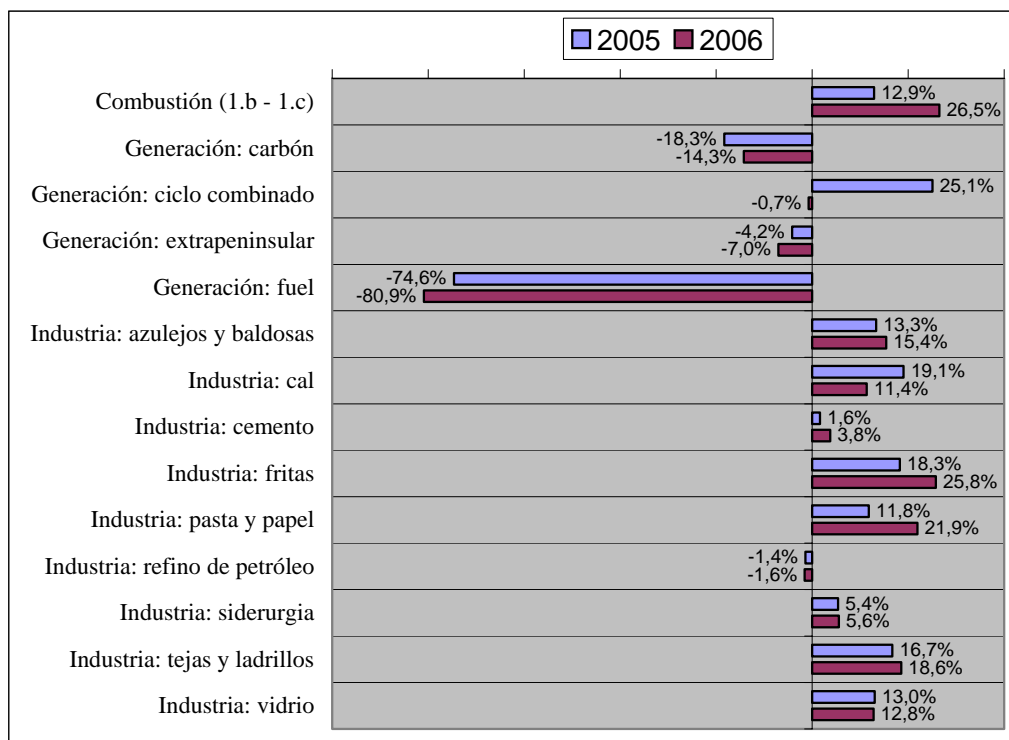
La siguiente figura muestra el porcentaje en términos de asignaciones que cubren las instalaciones cuyas emisiones sí han sido inscritas. El grado de representatividad es muy alto.



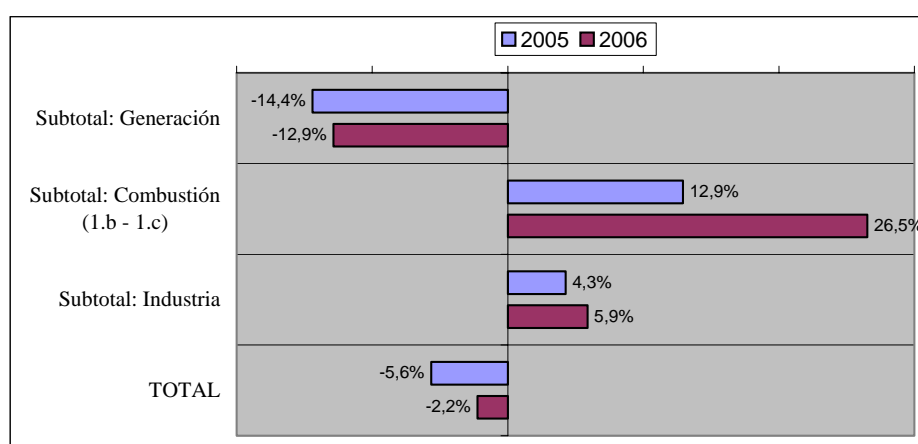


### Cobertura de la asignación

Se compara, en términos relativos, la asignación recibida con las emisiones producidas<sup>1</sup>:



Seguidamente se presenta la información recogida en la figura anterior, pero ahora con mayor grado de agrupación.

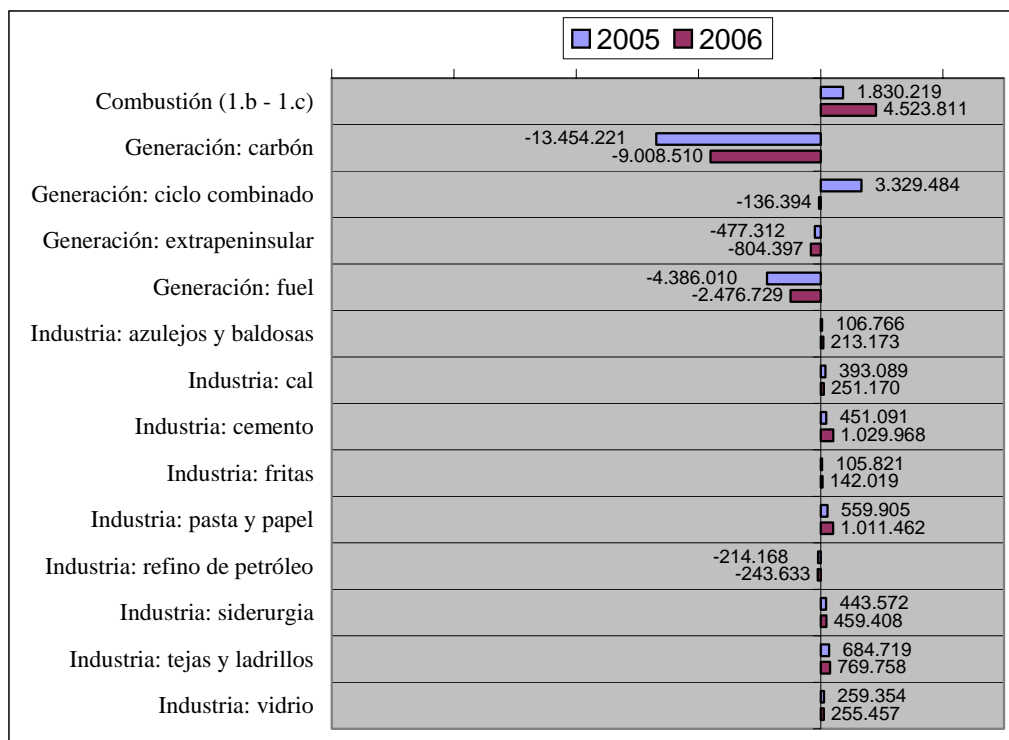


<sup>1</sup> (Asignación – Emisiones)/Emisiones

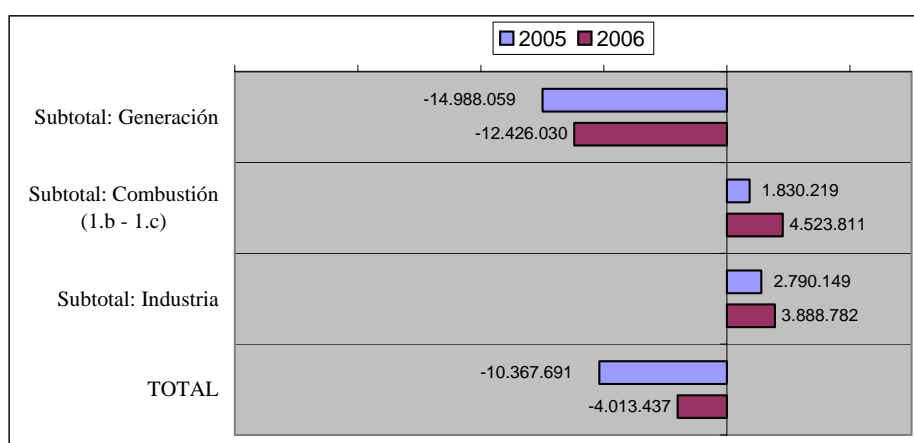


## Balance asignación frente a emisiones

Aquí se presentan las cifras absolutas por sectores<sup>2</sup>.



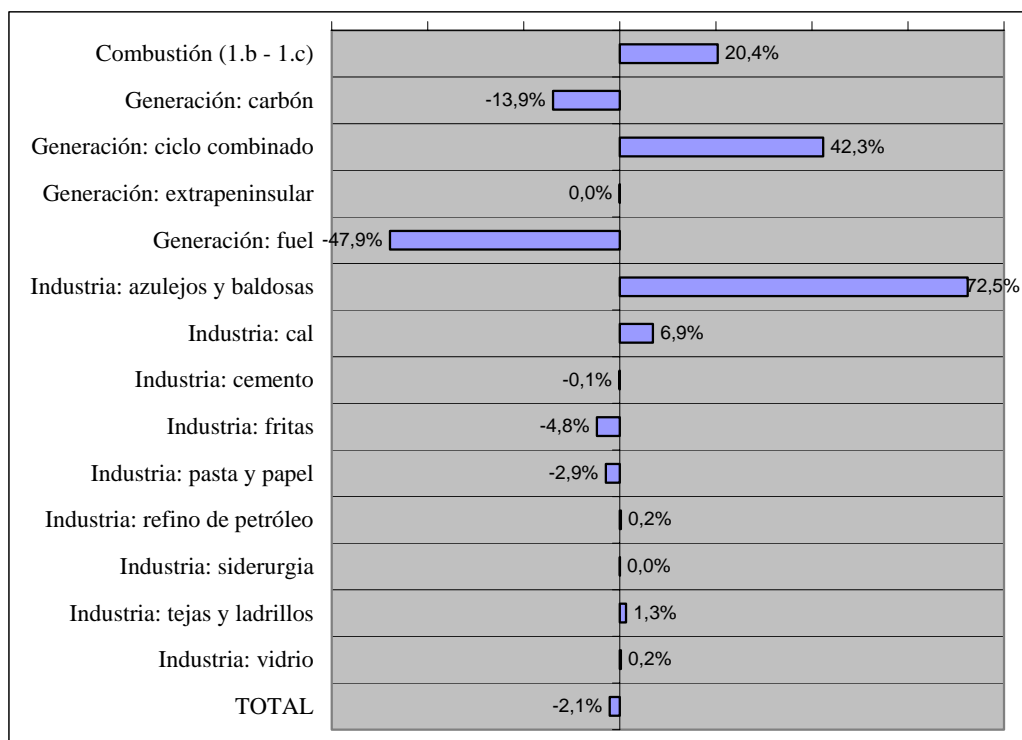
Seguidamente se presenta la información recogida en la figura anterior, pero ahora con mayor grado de agrupación.



<sup>2</sup> (Asignación – Emisiones)



### Emisiones en 2006 frente a emisiones en 2005<sup>3</sup>



<sup>3</sup> (Emisiones 2006 – Emisiones 2005)/Emisiones 2005



### Tabla resumen

Incluyendo todas las instalaciones:

Sector	Asignación 2006 (millones derechos)	Emisiones 2006 (Mt)	Emisiones 2005 (Mt)	(E2006-E2005)/E2005	Número de instalaciones
Combustión (1.b - 1.c)	21,5782	17,0543	14,1665	20,4%	371
Generación: carbón	54,2017	63,2102	73,4362	-13,9%	26
Generación: ciclo combinado	18,7741	18,9104	13,2853	42,3%	25
Generación: extrapeninsular	10,6311	11,4355	11,4403	0,0%	16
Generación: fuel	0,5849	3,0617	5,8757	-47,9%	10
Industria: azulejos y baldosas	1,5947	1,3815	0,8011	72,5%	36
Industria: cal	2,4563	2,2051	2,0632	6,9%	24
Industria: cemento	28,3960	27,3660	27,3846	-0,1%	36
Industria: fritas	0,6935	0,5515	0,5792	-4,8%	22
Industria: pasta y papel	5,6249	4,6134	4,7519	-2,9%	117
Industria: refino de petróleo	15,2511	15,4948	15,4642	0,2%	13
Industria: siderurgia	8,7135	8,2541	8,2516	0,0%	29
Industria: tejas y ladrillos	4,9159	4,1461	4,0939	1,3%	282
Industria: vidrio	2,2524	1,9969	1,9932	0,2%	38
<b>Subtotal: Generación</b>	<b>84,1918</b>	<b>96,6178</b>	<b>104,0375</b>	<b>-7,1%</b>	<b>77</b>
<b>Subtotal: Combustión (1.b - 1.c)</b>	<b>21,5782</b>	<b>17,0543</b>	<b>14,1665</b>	<b>20,4%</b>	<b>371</b>
<b>Subtotal: Industria</b>	<b>69,8983</b>	<b>66,0095</b>	<b>65,3828</b>	<b>1,0%</b>	<b>597</b>
<b>TOTAL</b>	<b>175,6682</b>	<b>179,6816</b>	<b>183,5868</b>	<b>-2,1%</b>	<b>1045</b>

Excluyendo las instalaciones incorporadas tras la ampliación del ámbito de la Ley 1/2005 (sólo se indican los sectores que varían respecto a la tabla anterior y los subtotales):

Sector	Asignación 2006 (millones derechos)	Emisiones 2006 (Mt)	Emisiones 2005 (Mt)	(E2006-E2005)/E2005	Número de instalaciones
Combustión (1.b - 1.c)	17,3032	14,0818	14,1665	-0,6%	175
Industria: azulejos y baldosas	1,1475	0,9741	0,8011	21,6%	23
<b>Subtotal: Generación</b>	<b>83,9425</b>	<b>96,6178</b>	<b>104,0375</b>	<b>-7,1%</b>	<b>77</b>
<b>Subtotal: Combustión (1.b - 1.c)</b>	<b>17,3032</b>	<b>14,0818</b>	<b>14,1665</b>	<b>-0,6%</b>	<b>175</b>
<b>Subtotal: Industria</b>	<b>69,7003</b>	<b>65,6020</b>	<b>65,3828</b>	<b>0,3%</b>	<b>584</b>
<b>TOTAL</b>	<b>170,9460</b>	<b>176,3016</b>	<b>183,5868</b>	<b>-4,0%</b>	<b>836</b>